



8° Jornadas
de Supervisión
de la **Economía**
Popular y Solidaria

Economía del futuro:
Inclusiva, solidaria, sostenible y sustentable.

Silvina Ojeda

LA INCLUSIÓN FINANCIERA DIGITAL

LA INNOVACIÓN FINANCIERA EN ARGENTINA

El BCRA ha estado promoviendo la innovación financiera desde 2016 porque:

- ➔ *Fomenta la inclusión financiera.*
- ➔ *Permite una mayor eficiencia y celeridad.*
- ➔ *Mejora la experiencia del usuario.*



1. El estado de la inclusión Financiera en Argentina. Desafíos.
2. Normas del BCRA para incentivar la inclusión financiera digital. Debida Diligencia Simplificada.
3. Otras iniciativas del BCRA en torno a la digitalización.
4. Ecosistema Fintech en Argentina.
5. Conclusiones.



1. EL ESTADO DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN ARGENTINA

Estado

80% de la población adulta tiene al menos una cuenta bancaria

48% percibe tener una cuenta bancaria y el **41%** dice tener una tarjeta de débito

Desafío

Potenciar el **uso** de de los servicios financieros y los canales electrónicos

El BCRA trabaja en el desarrollo de herramientas en este sentido
**EDUCACIÓN/INNOVACIÓN
FINANCIERA**



- **Trabajo de campo** | iniciativas para mejorar la capacidad financiera
 - ✓ Aprendiendo a ahorrar: 2016-2018. Prueba piloto en escuelas secundarias.
 - ✓ Habilidades Financieras para la vida: Desde el 2017 materiales didácticos para el “Plan Estratégico Nacional 2016-2021: Argentina Enseña y Aprende”.
 - ✓ Entrena tus finanzas. Capacitar y facilitar el uso de medios de pagos, en ámbitos distintos a la escuela.
- **Recursos digitales** | Plataforma #Saber Es Central
- Plataforma que tiene por objetivo informar sobre los servicios financiera a los usuarios, de manera sencilla y didáctica.



1 | Regulación

canal tradicional

2 | Mesa de Innovación Financiera

interacción público-privada

3 | Programa de Innovación Financiera

participación de la ciudadanía



2.A | Bienes públicos digitales

- Herramientas Biométricas.
- Firmas electrónica y digital.
- Apertura/cierre remoto de cuentas.
- Documentos digitales vinculados con servicios financieros: legajos digitales/balance único.
- Servicios en la nube.
- Mejora de la Central de Deudores (CENDEU)



2.B | Regulación y su efecto en el mercado de pagos

- Las transferencias electrónicas de fondos son online y gratuitas.
- Se estableció la interoperabilidad entre las cuentas de proveedores de servicios de pago. Cada cuenta de PSP se identifica con una Clave Virtual Uniforme (CVU).
- Se creó un Alias: pseudónimo que el usuario debe elegir para identificar sus cuentas bancarias y/o billeteras electrónicas, en lugar del número de CBU/CVU.
- Se estableció un estándar de Código QR (quick response) para pagos.



2.C | Organización del sector

- Mejorar la competitividad del mercado de adquirencia.
- Reducir las tasas de intercambio de los pagos con tarjeta de débito y crédito.
- El BCRA creó la Plataforma de Pagos Móviles, que obligue a los bancos a ofrecer canales alternativos de pago o depósito. Estos son:
 - Billeteras electrónicas
 - Botón de Pagos
 - POS Móvil





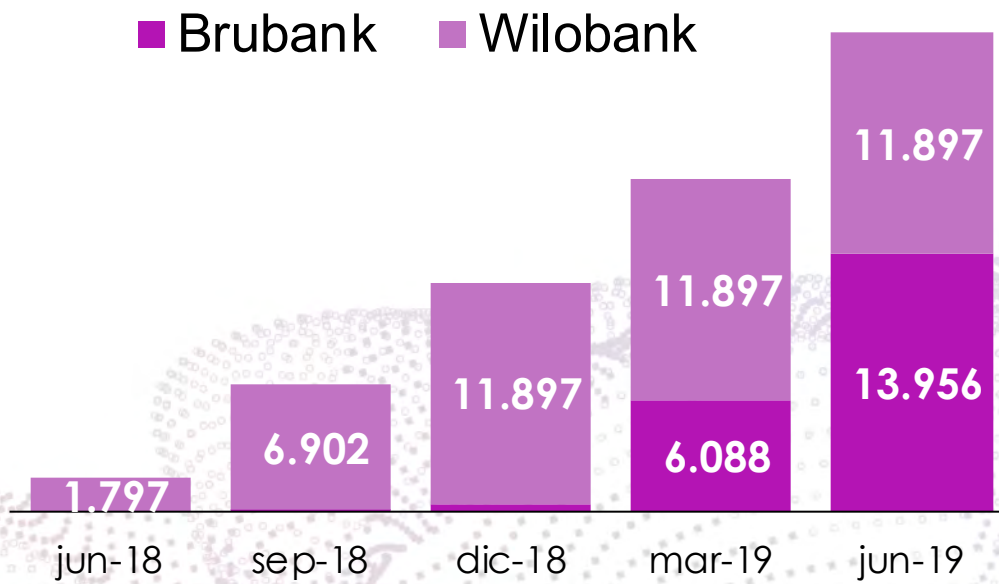
Texto Ordenado “**Depósitos de Ahorro, Cuenta sueldo y Especiales**” (punto 1.3 identificación del titular).

Resolución 121/2011 de la Unidad de Información Financiera (artículo 13, punto III).

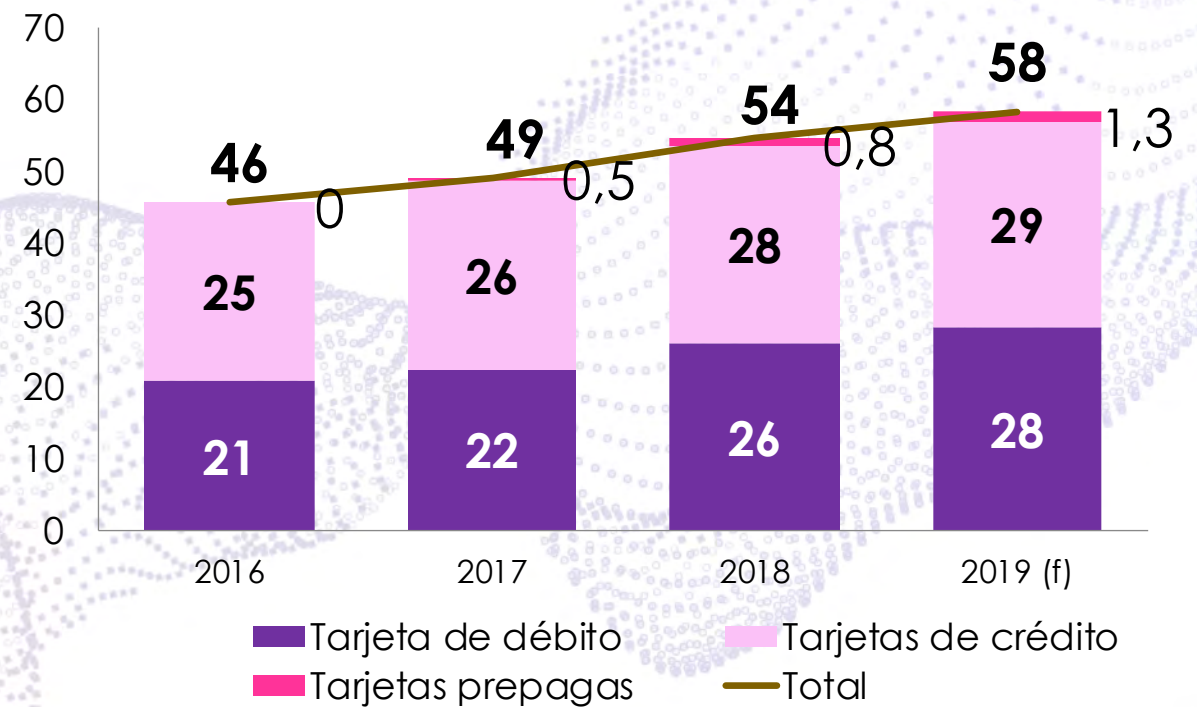


ALGUNOS RESULTADOS

Bancos digitales (Cantidad de cuentas)

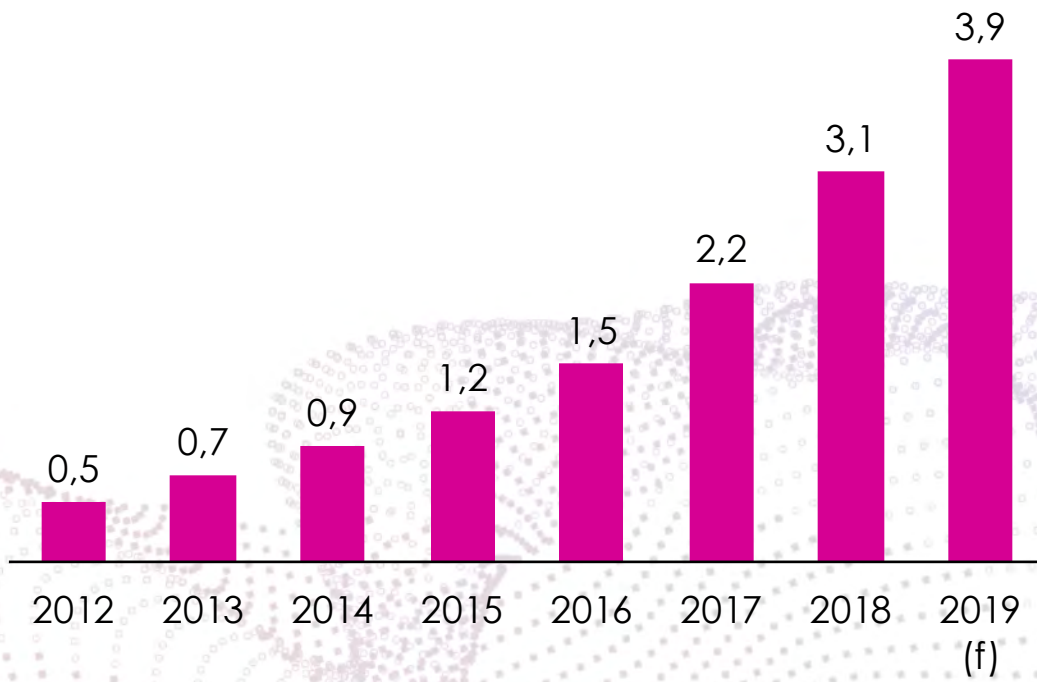


Medios tradicionales de pagos (Operaciones por adulto en un año)

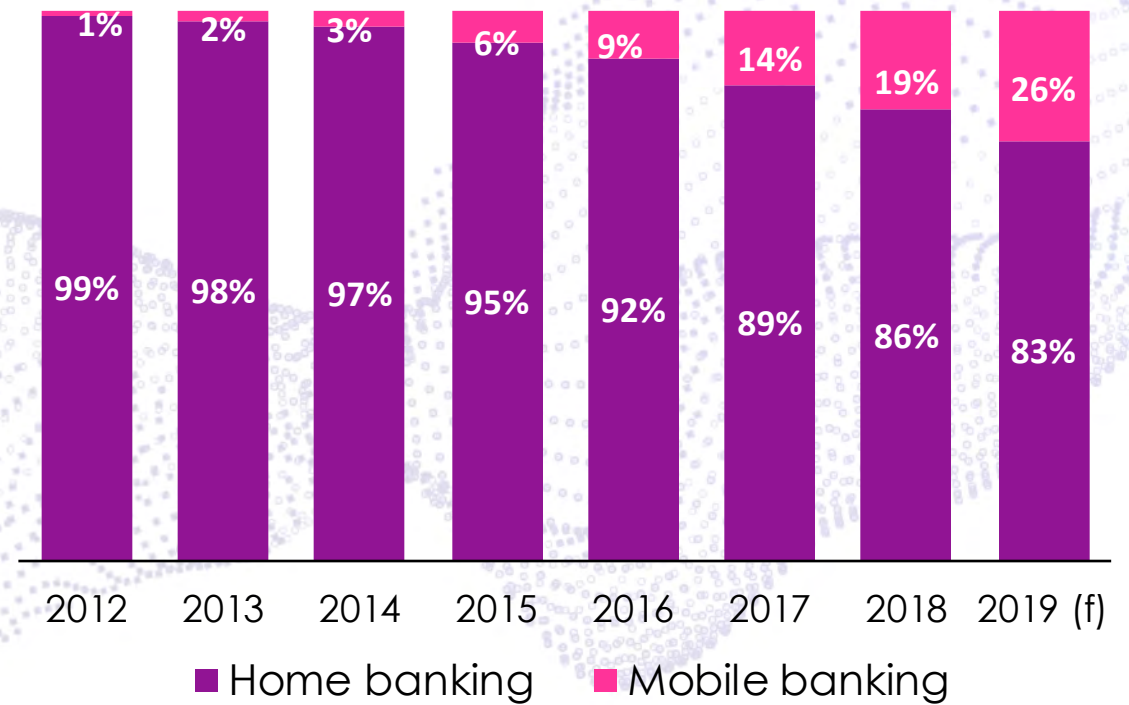


ALGUNOS RESULTADOS

Transferencias electrónicas (operaciones por adulto en un año)



Transferencias electrónicas por canal



3.A. OTRAS INICIATIVAS DEL BCRA: LA MESA DE INNOVACIÓN FINANCIERA

I. **OBJETIVO:** Promueve la colaboración **público-privada**

II. **¿QUIENES PARTICIPAN?** Fintech, bancos, redes de ATMs, adquirentes y procesadores de tarjetas, organismos del sector público y otros reguladores.

III. **GRUPOS DE TRABAJO:**

- 1 | Tecnologías y Sistemas Transversales: **Identificación biométrica/Legajo digital**
- 2 | Medios e Infraestructura de Pagos: **DEBIN/Estandarización QR**
- 3 | Canales Alternativos de Crédito y Ahorro: **CVU – Mejora CENDEU**
- 4 | Aplicaciones de blockchain



3.A. OTRAS INICIATIVAS DEL BCRA: EL PROGRAMA DE INNOVACIÓN FINANCIERA

- I. **OBJETIVO:** Competencia para generar proyectos para resolver desafíos actuales del sistema financiero.
- II. **¿QUIENES PARTICIPAN?** **Emprendedores, estudiantes y profesionales** de diferentes áreas. En la edición 2018, se presentaron 130 proyectos de 9 provincias argentinas.
- III. **GRUPOS DE TRABAJO:**
 - 2016** | Hackaton
 - 2017** | Hackaton
 - 2018** | Programa
 - 2019** | Programa





¿Regulación Fintech?

- **No están reguladas por el BCRA**, mientras no realicen intervención financiera (LEF art. N° 1).
- El BCRA monitorea las actividades de las Fintech y analiza sus implicancias para la estabilidad financiera (LEF art. 3 y 4).
- Criterios utilizados por otros países para regular **principio de proporcionalidad**, la carga regulatoria debe estar en función del volumen de operaciones, riesgos o del modelo de negocio.



Algunas características del Ecosistema Fintech

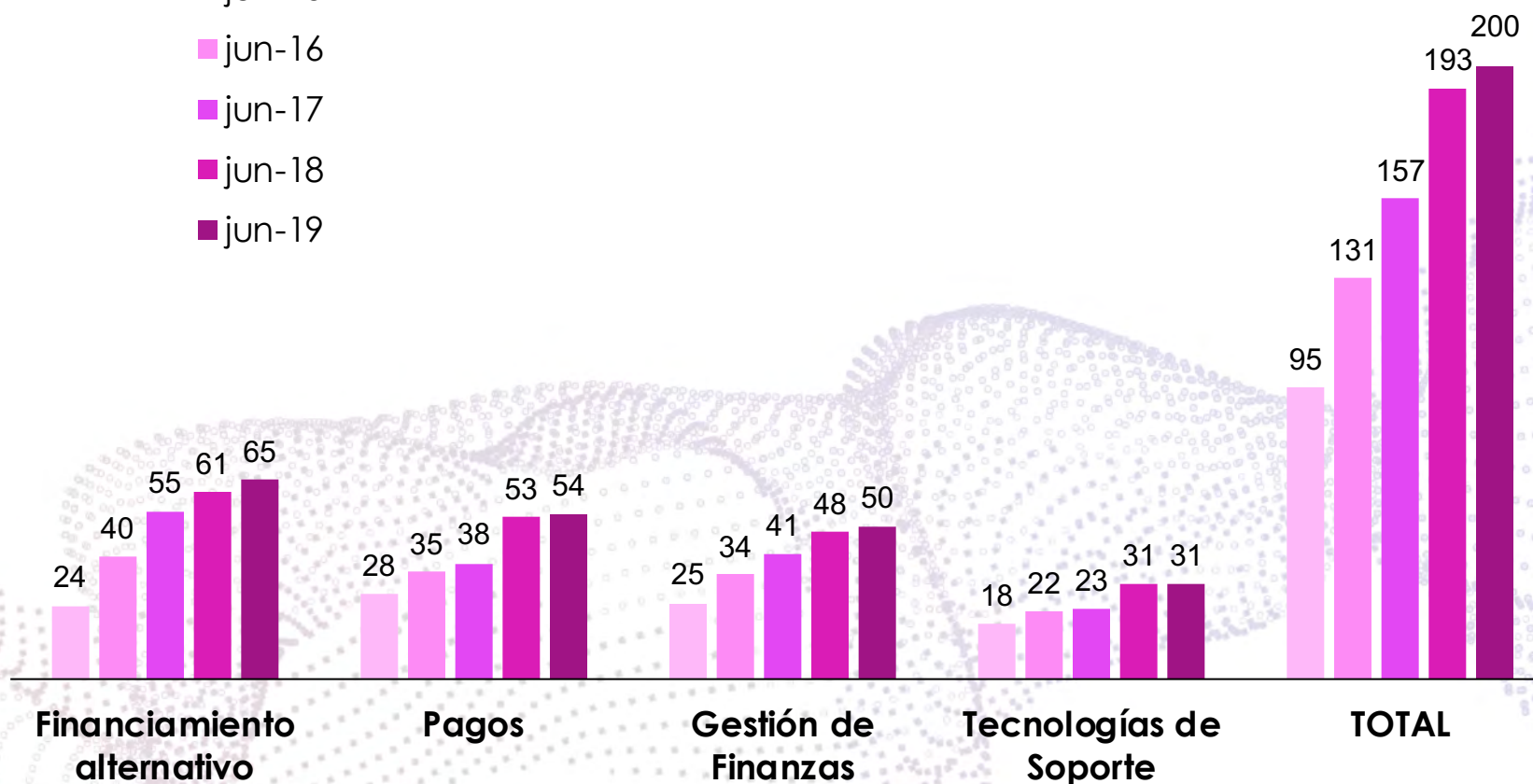
- **Mercado crecimiento** en los últimos 5 años.
- Mayor concentración de empresas Fintech en **servicios de pago y lending**.
- Notable crecimiento de **medios de pagos electrónicos** provistos por empresas fintech.



4. ECOSISTEMA FINTECH EN ARGENTINA

Cantidad de empresas Fintech por categoría de negocio

■ jun-15
■ jun-16
■ jun-17
■ jun-18
■ jun-19



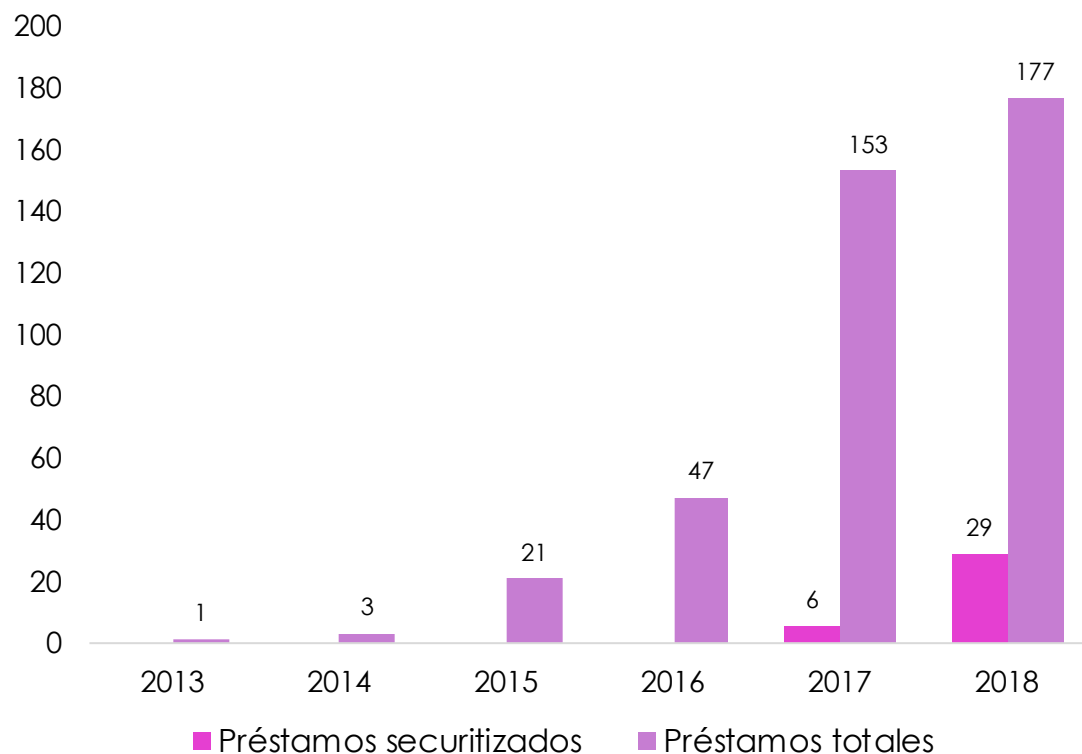
- El sector fintech mostró un **crecimiento importante** en los últimos 5 años
- En particular, **el sector de financiamiento alternativo** presentó un mercado dinámico



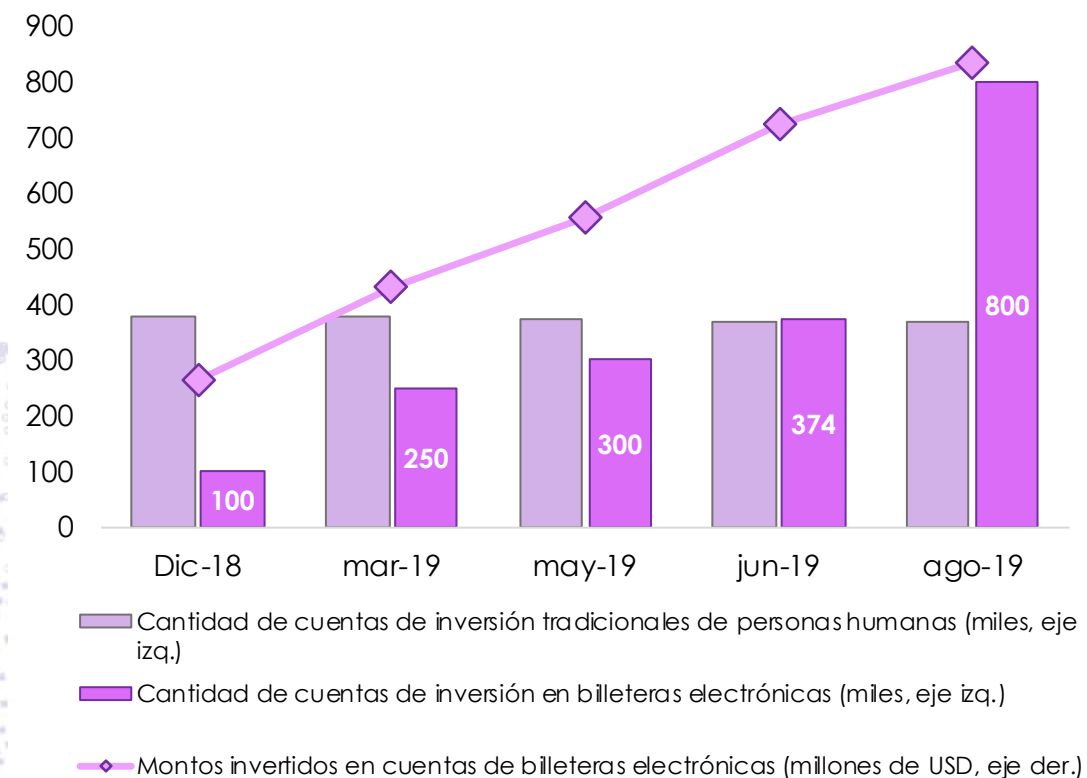
4. ECOSISTEMA FINTECH EN ARGENTINA

Panorama fintech – sector lending y gestión de finanzas

Préstamos online (millones de USD)



Inversión a través de billeteras electrónicas



5. CONCLUSIONES

La Innovación financiera:

- Es una buena herramienta para impulsar políticas públicas de inclusión financiera.
- Permite a los bancos y fintech romper barreras geográficas (incorporación digital) y obtener el consentimiento de sus clientes (firma electrónica).
- Mejora la inclusión financiera a través de la asociación entre billeteras electrónicas y tarjetas prepagas (consumidores).
- Introducir nuevos jugadores en el sector de adquisición y servicios, ampliando la aceptación de tarjetas y billeteras electrónicas (minoristas).





silvina.ojeda@bcra.gov.ar



8° Jornadas
de Supervisión
de la **Economía**
Popular y Solidaria

Gracias por su atención



www.seps.gob.ec